

Postergan inicio del juicio por segundo atentado contra Joao Maldonado y Nadia Robleto

- El juicio por el segundo atentado contra Joao Maldonado y Nadia Robleto fue postergado en Costa Rica.
- La suspensión evidencia los riesgos que enfrentan las personas nicaragüenses refugiadas en Costa Rica.
- Solo Jeremmy Jacobo Rivas, una de al menos ocho personas imputadas, enfrenta proceso penal.

San José, Costa Rica, 6 de julio de 2026.- El juicio contra Jeremmy Jacobo Rivas, acusado del delito de tentativa de homicidio en perjuicio de las personas refugiadas nicaragüenses Joao Maldonado y Nadia Robleto, no inició este lunes 6 de julio, como había sido programado por el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Goicoechea.

El proceso judicial busca determinar la verdad de lo sucedido en el segundo atentado ocurrido el 10 de enero de 2024 en San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica. Maldonado y Robleto sobrevivieron al ataque y cuentan con reconocimiento como personas refugiadas debido a la persecución política ejercida por el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo en Nicaragua.

La postergación ocurre más de dos años después del segundo atentado y prolonga la espera de las víctimas por el esclarecimiento de los hechos y la sanción de las personas responsables. Hasta el momento, no se ha informado una nueva fecha para el inicio del debate judicial.

De acuerdo con las investigaciones desarrolladas por el Organismo de Investigación Judicial, al menos ocho personas habrían participado en la planificación o ejecución del segundo ataque. Sin embargo, únicamente Jeremmy Jacobo Rivas enfrenta actualmente una acusación penal por estos hechos. Por esa razón, continúa siendo necesario esclarecer la participación de todas las personas involucradas, incluidos los posibles autores materiales e intelectuales.

Persecución y amenazas

El caso debe analizarse dentro de un contexto de amenazas, vigilancia, persecución y desnacionalización previa contra Joao Maldonado, relacionadas con su condición de opositor político, exiliado y refugiado nicaragüense. No se trata de un hecho aislado. El Colectivo Nicaragua Nunca Más ha documentado al menos 200 casos de represión transnacional contra personas nicaragüenses en el exilio, mediante distintas formas de intimidación, hostigamiento, agresión y violencia.

Entre los hechos más graves documentados en Costa Rica se encuentran los ataques contra Joao Maldonado y Nadia Robleto, Jaime Luis Ortega, Roberto Samcam y Reinaldo Picado. Estos casos evidencian la necesidad de que las autoridades costarricenses investiguen si existe un patrón de violencia dirigido contra personas refugiadas, opositoras o exiliadas nicaragüenses.

Joao Maldonado y Nadia Robleto se encontraban bajo la protección internacional del Estado costarricense cuando fueron atacados. Por su condición de personas refugiadas, sobrevivientes de violencia grave y víctimas de persecución política y en el caso de Nadia separada de sus hijos por este atentado, deben recibir una atención diferenciada que garantice su acceso efectivo a la justicia, de conformidad con las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad en ambos que atraviesan un nuevo exilio.

No a la impunidad

El Colectivo lamenta que el juicio no haya iniciado en la fecha prevista y considera que esta postergación podría afectar el derecho de las víctimas a obtener una justicia pronta y cumplida.

La prolongación del proceso aumenta la incertidumbre, genera revictimización y debilita la confianza en la capacidad institucional para responder ante hechos graves de violencia contra personas refugiadas.

La organización defensora de derechos humanos recuerda al Estado de Costa Rica que el derecho internacional exige una respuesta diligente, efectiva y oportuna. La justicia tardía puede contribuir a un clima de impunidad y favorecer la repetición de agresiones similares contra personas nicaragüenses refugiadas o exiliadas en territorio costarricense.

El Colectivo recomienda al Estado de Costa Rica, en su condición de país receptor, avanzar en la formulación e implementación de políticas públicas integrales para la protección de las personas refugiadas y exiliadas. Estas medidas deben incluir acciones de prevención, protección y acceso efectivo a la justicia, así como una denuncia firme y sostenida, en todos los niveles del Estado, contra el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo por la práctica de represión transnacional dirigida contra personas nicaragüenses.

“Hacemos un llamado respetuoso a las autoridades de Costa Rica para que establezcan una nueva fecha para el juicio, garanticen el avance efectivo del proceso, protejan a las víctimas y testigos, y desarrollen una investigación integral que permita identificar, acusar y sancionar a todas las personas responsables, tanto materiales como intelectuales”, señala el Colectivo.

Además, exhortamos a la sociedad costarricense, las organizaciones de derechos humanos y la comunidad internacional para que se mantengan vigilantes y acompañen en la exigencia de verdad, protección y justicia para Joao Maldonado y Nadia Robleto. La impunidad no puede convertirse en una invitación para que estos ataques se repitan.